**LA ENTRADA DE SOJITZ EN REGANOSA, PENDIENTE DE LA APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES REGULATORIAS**

* **Los accionistas de la energética gallega deciden no ejercitar su derecho de adquisición preferente**

**Mugardos, 18 de octubre de 2017.**

Reunida hoy en Mugardos en convocatoria extraordinaria, la junta general de accionistas de Reganosa ha decidido no ejercitar su derecho de adquisición preferente ante una oferta planteada recientemente por la corporación de matriz japonesa Sojitz a First State para adquirir todas las participaciones del citado fondo australiano en la sociedad gallega: un 15 % del accionariado. Esta transacción queda sujeta a la correspondiente aprobación de las autoridades regulatorias.

De confirmarse, se trataría de un movimiento de capital que no alteraría ni el equilibrio de fuerzas dentro del accionariado ni el gobierno de la compañía. En pleno proceso de expansión internacional de Reganosa, implicaría la salida de un socio inversor y la entrada de otro industrial con amplia experiencia y reputación en el sector.

Actualmente, el accionariado de Reganosa lo conforman el Grupo Tojeiro, con un 50,69 % del capital; la Xunta de Galicia, con un 24,31; First State, con otro 15; y, finalmente, Sonatrach, con el 10 % restante.